



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO 1811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

Tels. 2657-0029 • 2657-0170 • R.T.N 16069004506316

muni_sjcolinas@yahoo.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaría Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, CERTIFICA: Que en un Libro de Actas que se encuentra en un archivo a mi cargo correspondiente a los años 2022 en adelante, se encuentra lo que literalmente dice: **ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (473)**.- Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, el día Lunes treinta y uno de Agosto del año dos mil Veintitres, siendo la Una con treinta minutos de la tarde en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. La presidió el señor Alcalde Municipal en funciones Luis Ramón Perdomo Perdomo, con la asistencia, de los regidores: Primero; Fernando Paredes Paz, Segunda Lesly Carolina Leiva Rios, Tercero Randall Steven Rivera Lara, Cuarto José Horacio Perdomo Leiva, Quinto Dilsia Denia Rivera Rodríguez, Sexto Salvador Paz Fernández, Octavo Yuler Alexis Perdomo Fernández, Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia Waldina L. Fernández ante la Secretaria del despacho que doy fe.- Faltando con excusa la vice alcaldesa municipal Blanca Estela Rodríguez, y las Regidoras 2° Lesly Carolina Leiva y 7° Alejandra Yesenia Paz. El Sr. Isaías Muñoz realizó la invocación a Dios, Comprobado el quórum, se dió lectura a la agenda a tratar y fué declarada abierta la sesión, procediendo a desarrollarse los siguientes puntos:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....

PUNTO 09.- Cambio del Oficial de Información Publica de esta Municipalidad.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: nombrar como nuevo Oficial de la Oficina de Acceso a la Información Publica, al P.M. Carlos Alonso Caballero con Ident. N° 1606-198-00530, y como apoyo al Bachiller Francisco Javier Paz Carranza, así mismo aprueba los gastos necesarios para el proceso de certificación de los mismos.

25.....

No habiendo más que tratar se dió por cerrada la sesión.

Firma y sello: Luis Ramón Perdomo Perdomo.- Alcalde Municipal. --Fernando Paredes Paz.- Lesly Carolina Leiva Ríos.-José Horacio Perdomo.-Dilsia Denia Rivera R.-Salvador Paz Fernández.- Yuler Alexis Perdomo Fernández.-Regidores municipales.-Waldina L. Fernández.- Coord. CCT Firma y sello Yeni Marcela Castellanos.-Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil veintitres.



YENI MARCELA CASTELLANOS
SECRETARIA MUNICIPAL